



## PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA EN LOS CEU 2016 DE NATACIÓN

### **1.- PARTICIPANTES**

#### **1.1. Deportistas**

Cada Universidad podrá inscribir un **máximo de dos nadadores por prueba individual** que acrediten las marcas mínimas que se establecen en el presente reglamento.

#### **1.2. Entrenador/Delegado**

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CEU 2016, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número.

### **2.- NORMAS TÉCNICAS**

#### **2.1. Inscripciones.**

- a. La inscripción de los participantes deberá tener entrada en el CSD quince días antes del inicio del campeonato, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios.
- b. La certificación de marcas podrá ser individual o colectiva y deberá adjuntarse en el programa de inscripciones del CSD en el momento de realizar la misma.
- c. La marca que conste en la inscripción del nadador será acreditada mediante certificado emitido por las Federaciones Territoriales o Española de Natación con competencias para ello, en el que deberá constar la fecha en la que se realizó, el sistema de cronometraje (manual o electrónico), el tipo de piscina (25 ó 50 metros).
- d. Cada nadador podrá ser inscrito para participar en un máximo de cuatro pruebas individuales, no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción
- e. La admisión de los nadadores en las pruebas para las que fue inscrito estará supeditada a tener acreditado y certificado que su marca se realizó entre el 1 de enero de 2015 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CEU 2016.
- f. El Consejo Superior de Deportes publicará los nadadores admitidos en cada una de las pruebas seis días más tarde, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas. La relación definitiva de participantes se publicará una semana antes del inicio del campeonato.
- g. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa.
- h. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos los y las relevistas participen en alguna prueba individual. La intención de participación de los relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.
- i. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras.

#### **2.2. Programa de pruebas**

- Libre: 50 - 100 - 200- 400 - 800 mts. M y F
- Espalda: 50 - 100 - 200 mts. M y F
- Braza: 50 - 100 - 200 mts. M y F



- Mariposa: 50 - 100 - 200 mts. M y F
- Estilos: 200 - 400 mts. M y F
- Relevos: 4 x 50 mts. Libre M y F  
4 x 50 mts. Estilos M y F  
4 x 100 mts. Libres Mixto  
4 x 100 mts. Estilos Mixto

### 2.3.- Sistema de Competición

- Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj.
- La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- La composición de las series de las pruebas de relevos se hará en base a la clasificación en el CEU 2015 en las respectivas pruebas.
- En los Relevos 4x100 metros Libres y Estilos Mixtos, deberán participar dos nadadores y dos nadadoras, siendo el orden de salida será libre.
- En el caso de que un nadador/a o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, con independencia del puesto, tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.

### 2.4. Clasificaciones

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

- Masculino y femenino individuales.** A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.
- Por Universidades.** Se establecerá tres clasificaciones:
  - Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más los posibles records.
  - Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas más los posibles records.
  - Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en las pruebas masculinas y femeninas más las pruebas de relevos mixta. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías.
  - En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

### 2.5. Sistema de puntuación

- La puntuación para las pruebas individuales será: 26, 22, 19, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de un solo nadador por prueba, el mejor clasificado.
- La puntuación para las pruebas de relevos será: 52, 44, 38, 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

### 2.6. Arbitraje

El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final



en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del campeonato.

### 2.7.- Comisión de competición

La comisión de competición del CEU de Natación estará formada por el Director técnico de la Competición, un representante de la universidad organizadora y el asesor técnico de CEDU para este deporte.

### 2.8. Control antidopaje

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

### 2.9. Reglamento

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CEU 2016, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.N y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

## 3.- PREMIOS

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías.

Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta recibirán trofeo.

## 4.- PROGRAMA Y CALENDARIO

**Primer día.** La Organización establecerá el horario para:

- Acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato
- Reunión Técnica de Entrenadores y Delegados

**Segundo Día.**

1ª Jornada	2ª Jornada
• 01.- 400 Estilos Fem	• 13.- 4x50 Libres Masc
• 02.- 200 Libres Masc	• 14.- 4x50 Libres Fem
• 03.- 100 Libres Fem	• 15.- 400 Estilos Masc
• 04.- 100 Braza Masc	• 16.- 200 Libres Fem
• 05.- 200 Braza Fem	• 17.- 100 Libres Masc
• 06.- 200 Espalda Masc	• 18.- 100 Braza Fem
• 07.- 100 Espalda Fem	• 19.- 200 Braza Masc
• 08.- 100 Mariposa Masc	• 20.- 200 Espalda Fem
• 09.- 200 Mariposa Fem	• 21.- 100 Espalda Masc
• 10.- 800 Libres Masc	• 22.- 100 Mariposa Fem
• 11.- 400 Libres Fem	• 23.- 200 Mariposa Masc
• 12.- 4x100 Libres Mixto	• 24.- 800 Libres Fem
	• 25.- 400 Libres Masc
	• 26.- 4x50 Estilos Fem
	• 27.- 4x50 Estilos Masc



**Tercer día.**

**3ª Jornada**

- 27.- 50 Mariposa Masc
- 28.- 50 Mariposa Fem
- 29.- 50 Espalda Masc
- 30.- 50 Espalda Fem
- 31.- 50 Braza Masc
- 32.- 50 Braza Fem
- 33.- 50 Libres Masc
- 34.- 50 Libres Fem
- 35.- 200 Estilos Masc
- 36.- 200 Estilos Fem
- 37.- 4x100 Estilos Mixto

El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas los delegados las instrucciones técnicas de la competición.

**5.- MARCAS MÍNIMAS**

**Piscina 25 metros y cronometraje electrónico:**

Hombres	PRUEBA	Mujeres
	50 Libres	
	100 Libres	
	200 Libres	
	400 Libres	
	800 Libres	
	50 Braza	
	100 Braza	
	200 Braza	
	50 Espalda	
	100 Espalda	
	200 Espalda	
	50 Mariposa	
	100 Mariposa	
	200 Mariposa	
	200 Estilos	
	400 Estilos	

Se aplicará la conversión de marcas que figura en el punto 3.2 (tipo piscina) y 3.3 (tipo cronometraje) de la Normativa de Natación 2015/2016 - Aspectos generales, de La Real Federación Española de Natación.